



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

08 ABR 2024

Salta,

RES. H N°

0272/24

EXPTE. N° 4596/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 1303/23, se aprueba el tema y se designa al Mg. Santiago Martín ÁLVAREZ y al Lic. Emiliano Javier PRINZIO, como Director y Codirector de tesis de licenciatura;

QUE la alumna SORIA mediante Nota N° 0131/24, de fecha 08 de marzo de 2024 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **ROMINA BELÉN SORIA, LU N° 715.548: COMUNICACIÓN EN MOVIMIENTO: EXPRESIONES DE LA DANZA QUE RESIGNIFICAN EL PAISAJE CULTURAL SALTEÑO. DOCUMENTAL SOBRE LA ACADEMIA DE BAILE SOUL DANCE (AÑOS 2022-2023)**, el que estará integrado por:

**Titulares:** Prof. Mariana Elizabeth IBARRA (Presidente)  
Prof. Paula Julieta MARTÍN  
Prof. Santiago Martín ÁLVAREZ

**Suplentes:** Prof. Javier Rodrigo GUANTAY  
Prof. Silvia Edith del Valle MENDOZA  
Prof. Romina Emilce MENDIA VITANCOR

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa